

DOCUMENTACIÓN PARA REMITIR AL CENTRO

PLAZO para la presentación de **documentación: hasta el 13 de septiembre**

LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN A LA EOI PARA QUE SU SOLICITUD SE PROCESA CORRECTAMENTE PUEDE HACERSE:

- Adjuntando la documentación en la aplicación informática (archivos permitidos: jpeg, jpg, gif, bmp, png, pdf, doc, docx, odt; tamaño máximo 10 Megas)
- Personalmente en la EOI, de 9 a 14 horas
- Por correo postal, a la dirección:
Escuela Oficial de Idiomas de TORRELAVEGA Indicando en el sobre: "**Solicitud de plaza**"
Avda de Oviedo, 4 39300 –Torrelavega
- La documentación también podrá remitirse por correo electrónico a la dirección administracion@eioitorrelavega.es (asunto: Solicitud de plaza)

DOCUMENTACIÓN GENERAL

TODOS los solicitantes deberán entregar:

- El **Resguardo completo** de su solicitud
- Fotocopia de su **DNI/NIE**
- Fotocopia del **Título de Familia Numerosa en vigor** para acreditar la reducción de pago para la Prueba de Clasificación

Además, **según los datos consignados en su solicitud**, el solicitante deberá presentar la documentación especificada en los siguientes párrafos, de acuerdo a su situación. **En ningún caso se considerarán circunstancias que no estén debidamente acreditadas en el momento de la solicitud.**

DOCUMENTACIÓN DE ADMISIÓN PREFERENTE

1. Solicitantes con **renta anual** de la **unidad familiar** inferior o igual al salario mínimo interprofesional. En familias numerosas el límite de renta se duplicará para la categoría general y se triplicará para la categoría especial.

- Anexo de Rentas, que la aplicación informática de solicitud de plaza genera automáticamente, para autorizar a la Consejería de Educación a solicitar información de ingresos a la Agencia Tributaria. Es **requisito indispensable** que dicho documento se presente debidamente **RELLENADO Y FIRMADO.**

- Fotocopia del **Título de Familia Numerosa en vigor**, para acreditar dicha circunstancia.

2. Solicitantes **docentes** (reserva del **10% de las plazas**)

- Certificado del Director o superior jerárquico del centro u órgano donde el solicitante presta servicios en el que conste el nombre y apellidos, DNI, condición de docente y, en su caso, el Número de Registro Personal. Estos solicitantes aparecerán en las listas como "**Reserva 3**".

3. Solicitantes que tengan reconocido un **grado de discapacidad igual o superior al 33%** (reserva del **5% de las plazas**)

- Certificación en vigor emitida por el organismo público correspondiente que acredite esta discapacidad. Estos solicitantes aparecerán en las listas como "**Reserva 2**".

DOCUMENTACIÓN ACADÉMICA

1. Solicitantes que deseen hacer valer su **Título de Bachillerato**: Certificación académica emitida por el centro educativo en el que esté o haya estado matriculado el interesado en la que conste la primera lengua extranjera cursada.
2. Solicitantes procedentes de **ESO**: certificación emitida por el centro acerca del cumplimiento de los requisitos para la obtención del **certificado de Nivel Básico A2**.
3. Solicitantes con **estudios EOI que no consten en la escuela en la que soliciten plaza**: fotocopia de certificación académica de la EOI correspondiente.

Importante: los alumnos que finalmente se matriculen deberán solicitar traslado de expediente en la EOI de procedencia y presentar el resguardo en la EOI de Torrelavega en un **plazo no superior a 5 días**.

Los solicitantes con estudios realizados en la propia escuela no necesitan presentar ninguna documentación académica.

4. Solicitantes con **competencia lingüística acreditada**: copia de titulación acreditativa en el idioma correspondiente que permita el acceso directo a los distintos cursos. Consultar **Tabla De Titulaciones Externas** en www.eoitorrelavega.es